

Cronología de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio - 1960

ENERO

—Del 11 al 20 de enero se celebra en Montevideo la Conferencia de Representantes Gubernamentales de Bancos Centrales, encargada de elaborar un sistema de pagos para la proyectada Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Al no llegarse a un acuerdo sobre el problema, se decide recomendar la firma del Tratado de la Zona y dejar para estudios posteriores el problema de pagos.

FEBRERO

—El 4 de febrero comienza en Montevideo la conferencia de expertos para elaborar el texto final del Tratado de Zona Latinoamericana de Libre Comercio, con participación de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay y observadores de Colombia, Ecuador y Venezuela.

—El 18 de febrero suscriben en Montevideo el Tratado que establece una Zona Latinoamericana de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio los siete países siguientes: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

MARZO

—Se constituye en México el Comité Intersecretarial de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y un grupo de trabajo llamado Junta de Directores Generales.

ABRIL

—El 20 de abril se instala en Montevideo el Comité Provisional de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, con participación de un representante de cada uno de los siete países signatarios. Es nombrado presidente el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Uruguay, Magariños Mello y se acuerda el programa de trabajo del Comité, recomendándose la sustitución de organismos nacionales para los trabajos relacionados con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

—A mediados de abril el Ministerio Argentino de Economía remite un cuestionario a diversos organismos de la iniciativa privada para que las empresas hagan saber los productos que desean incluir en la lista que negociará Argentina.

—A sugerencia del Presidente de Colombia, la Comisión Mixta Colombiano-Venezolana reunida en Bogotá examina las consecuencias que el Tratado de Montevideo puede tener para las economías de los dos países, así como la conveniencia de vincularse a él en forma separada o conjuntamente.

MAYO-JUNIO

—Argentina crea, a principios de mayo, la Comisión Nacional Asesora del Poder Ejecutivo para los asuntos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. El organismo está presidido por el Subsecretario de Economía.

—Se presenta en la XVI Sesión de las Partes Contratantes del GATT el Tratado de Montevideo. En la Sesión, terminada el 4 de junio, se establece un grupo de trabajo encargado de examinar el Tratado de Montevideo en lo que concierne a la conformidad de sus cláusulas con los objetivos y las obligaciones previstos en el GATT.

—En un mensaje dirigido al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el Secretario General Dag Hammarskjöld declara su apoyo a la estructura establecida por el Tratado de Montevideo.

JULIO

—El Congreso brasileño inicia el procedimiento para la ratificación del Tratado.

—Se establece la Comisión Permanente Brasileña para los asuntos de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio.

—La Corporación de Comerciantes del Perú solicita del Ministro de Hacienda que se forme una Comisión integrada por Delegados del Gobierno y de las entidades representativas del sector privado que prepare la lista de productos que Perú presentará en las negociaciones con los otros países miembros del Tratado de Montevideo.

—El Senado argentino ratifica el Tratado de Montevideo y el documento pasa a la Cámara de Diputados.

—El Congreso uruguayo comienza a fines de julio el examen de la ratificación del Tratado de Montevideo.

AGOSTO

—Se celebra en Montevideo, bajo los auspicios de la CEPAL, una Reunión Aduanera Latinoamericana en la que se estudian diversas cuestiones arancelarias y otros temas relativos al funcionamiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

—Queda elaborada la nómina de mercancías para las cuales Argentina solicitará reducción de gravámenes en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio.

SEPTIEMBRE

—Se nuncia en Bogotá que, bajo los auspicios de la CEPAL, Colombia, Ecuador y Venezuela celebrarán una reunión en Quito con el fin de estudiar la posible incorporación de las tres naciones a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

—El 6 de septiembre se promulga en Asunción el Decreto por el que Paraguay aprueba y ratifica el Tratado de Montevideo.

—La Cámara de Diputados de Argentina ratifica por unanimidad el 26 de septiembre el Tratado de Montevideo.

OCTUBRE

—El Senado de México inicia el estudio del Tratado de Montevideo mediante audiencias con representantes del Gobierno, de la industria, del comercio y de los sindicatos.

—El Ministro de Fomento de Colombia anuncia que su país está dispuesto a incorporarse a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio.

—La Comisión Permanente Brasileña para los Asuntos de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio prepara las listas de los productos que Brasil negociará con los otros países miembros.

—En la primera semana de octubre el Gobierno de Chile envía al Congreso el proyecto de ley que ratifica el Tratado de Montevideo. Se señala que está trabajando activamente la Comisión Nacional, creada el 30 de agosto, para tratar todo lo relacionado con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

—El 15 de octubre se establece en Colombia la Comisión Preparatoria de Listas Colombianas encargada de elaborar las nóminas de productos colombianos para las negociaciones previstas en el Tratado de Montevideo, "en caso de que el gobierno de Colombia resuelva adherirse a él".

—Se efectúa en Santiago de Chile una Junta de la Sociedad de Fomento Fabril Chilena y de la Unión Industrial Ar-

gentina en la que se adopta una declaración de apoyo de los sectores industriales de ambos países al Tratado de Montevideo.

NOVIEMBRE

—El Senado de México aprueba por unanimidad y sin ninguna reserva el Tratado de Montevideo y acuerda constituir una Comisión especial para el comercio latinoamericano. Además traslada al Presidente de la República el proyecto de decreto de ratificación del Tratado.

—La XVII Sesión del GATT acepta, el 18 de noviembre, la entrada en vigor del Tratado de Montevideo, sin perjuicio de que se siga examinando el texto de las respuestas formuladas por el Comité Provisional de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio al cuestionario que le había sido presentado por las Partes Contratantes del GATT.

—El Congreso peruano aprobó el 18 de noviembre el Tratado de Montevideo.

—El X Congreso Panamericano de Arquitectos, reunido en Buenos Aires, acuerda la celebración de una Mesa Redonda Panamericana de Arquitectos para estudiar la posibilidad de establecer un mercado común de materiales de construcción.

—Se anuncia el nuevo calendario de los trabajos preparatorios para la nueva negociación entre los países miembros del

Tratado de Montevideo. El 28 de febrero de 1961 es la fecha límite para que cada gobierno comunique las nóminas de carácter preliminar con los productos para los que solicita reducción de aranceles y demás gravámenes. Se considera probable que la primera negociación se efectúe en abril de 1961.

DICIEMBRE

—Termina en México la III Reunión del Directorio del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero, en la que se estudió la participación de la industria siderúrgica en los planes de integración económica regional.

—El 10 de diciembre en una reunión sobre política comercial afectuada en Quito bajo los auspicios de la CEPAL, Colombia y Ecuador deciden incorporarse a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio por considerarla instrumento adecuado para conseguir un mayor y más equilibrado desarrollo económico de América Latina, Venezuela se reserva para futura ocasión decidir acerca de su ingreso en la Zona.

—La Cámara de Diputados de Chile aprueba a fines de diciembre el Tratado de Montevideo y traslada el documento al Senado para su ratificación. Se anuncia que Chile quiere depositar los instrumentos de ratificación antes del 15 de enero de 1961.

Chile Ratifica el Tratado de Montevideo

INFORME MENSUAL

EN el mes de enero Chile se ha unido al grupo de países miembros de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio que han ratificado el Tratado de Montevideo. El proyecto de ley respectivo fue aprobado sucesivamente por la Cámara de Diputados y el Senado. Es posible que el Poder Ejecutivo chileno deposite los instrumentos de ratificación del Tratado antes del 15 de enero.

Brasil es en la actualidad —sin contar a Colombia y Ecuador, que decidieron en diciembre incorporarse a la Zona de Libre Comercio— el único país de los siete que no ha procedido todavía a ratificar el Tratado de Montevideo. Este hecho dio lugar a que durante el debate celebrado en el Congreso chileno, algunos senadores recomendarán aplazar la ratificación senatorial en espera de la decisión brasileña.

Según un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso chileno, el régimen preferencial arancelario que establecerá la Zona Latinoamericana de Libre Comercio “es el camino que conducirá a la unión aduanera y al mercado común latinoamericano, que será la última etapa para lograr las condiciones adecuadas al crecimiento económico, al aprovechamiento integral de las riquezas naturales del continente y a su conveniente industrialización”. Ante la misma Comisión, el secretario general de la Sociedad Nacional de Agricultura Chilena expresó el apoyo de los agricultores al Tratado de Montevideo, de-

clarando, entre otras cosas, que la agricultura de Chile está sometida actualmente a la competencia de importaciones excesivas, extemporáneas y sin protección arancelaria en rubros fundamentales. El régimen legal vigente y las obligaciones internacionales asumidas por el país, añadió, impiden regular las importaciones en condiciones de que no causen perjuicio a la producción chilena. El Tratado de Montevideo contiene cláusulas de salvaguardia cuya acción integral permitiría perfeccionar en forma sustancial las condiciones del intercambio con la mira de satisfacer las necesidades internas sin lesionar a la producción. Por ello —terminó diciendo— la Sociedad Nacional de Agricultura pide que se apliquen dichas cláusulas en la esperanza de que así mejorarán las condiciones en extremo inadecuadas en que hoy se desarrolla la importación de productos agropecuarios.

ARGENTINA

La Confederación Económica Nacional de Argentina se ha manifestado de acuerdo con los términos del Tratado de Montevideo, pero ha objetado la oportunidad de su entrada en vigor. A su juicio se debería establecer una comisión con representantes de todos los sectores de la iniciativa privada para estudiar a fondo las diversas partes del Tratado y también para analizar diversos aspectos de la política norteameri-

cana de exportaciones y de aduanas que repercuten desfavorablemente en la economía latinoamericana.

Por otra parte en un debate entre economistas nacionales y extranjeros, celebrado en la ciudad de Rosario, acerca del tema de la zona de libre comercio y del mercado común en Latinoamérica, se puso de relieve que los delegados de todas las universidades asistentes son partidarios del Tratado de Montevideo. La posición de la Universidad y de los intelectuales venezolanos es favorable a la integración económica, aunque se reconoce que Venezuela no podrá liberar por el momento ninguna importación debido a su diferente estructura de costos y a que su nivel de salarios es cinco veces más alto que en otros países del área. En la reunión se señaló igualmente que en algunos países de América Latina no se tiene todavía suficiente conciencia de la necesidad de la integración económica regional, así como que en Perú estas ideas no han penetrado aún en la mentalidad de los industriales y comerciantes.

BRASIL

La prensa brasileña viene dedicando diversos comentarios editoriales al retraso de los poderes Ejecutivo y Legislativo en cuanto se refiere a la ratificación del Tratado de Montevideo, e insistiendo en la necesidad de que Brasil cumpla sin más demoras con este trámite. Recuerdan los periódicos brasileños que las autoridades de Brasil propusieron a los demás países miembros "un acuerdo de caballeros" según el cual la ratificación se debería hacer en bloque antes de la fecha límite del 15 de diciembre. No obstante lo anterior, añade, el Congreso brasileño ha permitido con sus dilaciones que Brasil quede a la zaga de los otros países miembros. Es necesario tener en cuenta, subrayan los mismos comentarios, que la vigencia del Tratado de Montevideo, retrasada por la actitud brasileña, es factor importante para la regularización de las relaciones económicas entre Brasil y otros miembros de la Zona como Uruguay, Argentina y Chile. Los convenios que se mantienen con esas naciones resultan anticuados y han perdido eficacia, aparte de que todas las veces en que se ha procurado la renovación de los mismos han surgido dificultades casi insuperables. En conclusión, la prensa brasileña exhorta al Congreso y a sus comisiones competentes a que aceleren los trámites aún pendientes.

Una información de fines de diciembre anuncia que el representante de Brasil en el Comité Provisional de la Zona de Libre Comercio espera que el Congreso brasileño ratifique el documento antes del 31 de enero de 1961 y que en marzo-abril pueda celebrarse la primera reunión de los países miembros.

COLOMBIA

La decisión adoptada por el Gobierno Colombiano en la reunión tripartita de Quito (primera quincena de diciembre), de adherirse al Tratado de Montevideo ha sido objeto de múltiples declaraciones de apoyo por parte de las entidades económicas más importantes del país. Figuran entre ellas la Asociación Nacional de Industriales, la Federación del Metal, la Federación Nacional del Comercio, la Federación de Exportadores, la Confederación de Ganaderos y la Sociedad de Agricultores.

La resolución tomada por la Federación de Exportadores de Colombia declara: "Consideramos que la vinculación a la Zona reportaría a Colombia ventajas y beneficios que redundarían en una mayor estabilización y volumen de nuestro comercio internacional. Entraríamos a gozar de ciertas ventajas que poseemos sobre los demás países de la Zona. Entre otras, se podría mencionar la privilegiada localización geográfica en el centro de la Zona, que facilitaría y reduciría los costos de transporte y, por consiguiente, nos colocaría en una posición competitiva más favorable en relación con los productos susceptibles de ser exportados. Muchas de nuestras industrias no están utilizando totalmente su capacidad productora. Con el aliciente del aumento de la demanda de sus productos, se podría llegar a utilizar la totalidad del excedente, aumentando el volumen de empleo y, por consiguiente, alcanzando superiores niveles de ingreso para la totalidad de la población colombiana. Las ventajas serían futuras en lo relacionado al establecimiento de industrias comunes y de alto grado de especialización y presentes en lo relativo a las ventajas que automáticamente se derivan de las rebajas pactadas a través del Tratado".

URUGUAY

En Montevideo han proseguido las reuniones del Comité Provisional de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el cual ha publicado una declaración en la que se afirma que "la Zona no precisará vivir a costa de la destrucción de las economías existentes en cada país, sino todo lo contrario. Por ello no debía temerse que ninguna de las concesiones recíprocas que se acordarán en materia de rebaja de gravámenes o recargos a la importación regional de determinados productos o mercancías, amenace la estabilidad o posición alcanzada por industrias locales o signifique beneficios para una parte y desventajas para otra".

En declaraciones a la prensa, el Ministro de Relaciones Exteriores uruguayo opinó que los beneficios

sociales que se derivarán de la entrada en vigor de la Zona serán incalculables y que en su país se trabaja activamente en la confección de la lista preliminar de productos, que será más amplia de lo previsto en principio.

¿CRISIS ENTRE EL MERCADO COMUN EUROPEO Y AMERICA LATINA?

El observador brasileño ante la Comunidad Económica Europea, Frederico Schmidt, consejero del Presidente Juscelino Kubitschek, renunció a su cargo

en Europa "en vista de la indiferencia de los países europeos hacia América Latina". En su carta de dimisión, Schmidt afirma que "Europa se equivoca al hacer a un lado a América Latina", añadiendo después que "luchar contra esa indiferencia es tarea demasiado agobiadora" para él.

La renuncia de Schmidt y los motivos de la misma han causado inquietud en los círculos económicos y parlamentarios europeos, donde se atribuye a la Comisión Ejecutiva del Mercado Común Europeo la responsabilidad de lo sucedido.

LISTA PRELIMINAR DE EXPORTACIONES COLOMBIANAS A MEXICO

LA lista preliminar de exportación colombiana elaborada por las autoridades colombianas con la colaboración del delegado mexicano, doctor Sosa Aguilar, que será base del intercambio con México, teniendo en cuenta los productos que Colombia está en condiciones de exportar actualmente y que corresponden a importaciones mexicanas, son las siguientes:

Frijol.—Gasolina.—Fuel-oil, A. C. P. C. (Petróleo combustible).—Mezclas, preparaciones y productos de origen orgánico, aun cuando estén adicionados de otros productos minerales, antibióticos o vitaminas.—Productos farmacéuticos y medicinales en general.—Leche en polvo o en pastillas.—Maíz.—Sebo.—Parafina (cruda y refinada).—Penicilina.—Ganado vacuno para cría.—Canela en rama y molida.—Pielés curtidas, enteras, de ganado vacuno.—Ganado vacuno para leche.—Hierro corrugado (barras de hierro o acero).—Gas-oil y diesel-oil (A. C. P. M.).—Esencias de frutas o productos sintéticos que las imiten.—Cebolla fresca.—Tomates.—Carbón mineral.—Postes de madera de más de 4 mts. creosotados.—Codeína.—Láminas de hierro o acero, sin galvanizar.—Forrajes (pasturas obtenidas de semillas oleaginosas).—Extractos vegetales curtientes n.e.—Tornillos de hierro o acero.—Pasturas (Forrajes) o alimentos n.e. para animales.—Ganado porcino para cría.—Madera ordinaria en tablas, tablones o vigas.—Petróleo crudo (Aceite mineral).—Forrajes, frescos o secos.—Madera fina rolliza.—Asfalto, no especificado.—Madera ordinaria, rolliza.—Barras de hierro o acero n.e.—Aceite mineral lampante (kerosene).—Harina de maíz.—Pegantes (Pegamentos) sintéticos.—Cocke.—Jugo de manzana.—Piedras de amolar.—Extracto de cuajo.—Levadura.—Bandas, con o sin fin de cuero.—Pimienta en grano y molida.—Cueros o zaleas húmedos o frescos sin curtir de ganado ovejuno.—Lechuga fresca.—Hilo

de algodón crudo, blanco o teñido mercerizado.—Sulfato de aluminio y sodio.—Ceras vegetales de cualquier especie (incluidas las ceras de laurel y carnauba).—Tierras diatomosas o de infusorios.—Máquinas de afeitar eléctricas.—Mezclas y preparaciones para alimentos de aves de corral (pasturas y otros alimentos mezclados).—Postes de madera.—Sueros para uso humano (sueros fisiológicos glucosado y para inyecciones).—Grasas animales n.e. (Comestibles).—Jugo de naranja.—Silicato de sodio.—Mentol.—Estampas o fotografías que no sean a colores.—Aleaciones de metales, comunes para trabajos dentales.—Papaverinas y sus sales.—Alcaloides y subsales n.e.—Otras legumbres y hortalizas frescas.—Repollo fresco.—Madera fina en tablas, tablones o vigas.—Papa.—Frutas en almíbar o en su jugo.—Arroz.—Acido sulfúrico.—Hilo de algodón crudo, blanco o teñido, sin mercerizar.—Asfalto de roca.—Platino en bruto, en masas, lingotes, barras caladas, gránulos, polvo, musgo, pedazos, desechos y cenizas.—Manzana fresca.—Leche evaporada.—Oxido de cinc.—Perfumería y cosméticos.—Zanahorias frescas.—Vegetales curtientes.—Arados.—Mangos de madera para herramientas.—Morfinas y sus sales y derivados.—Fotografías a colores.—Sulfato de aluminio y cromo.—Flores y capullos cortados para ramos o para adornos.—Tabaco oscuro.—Bálsamo de Tolú.—Estampas oleaginosas o estampas sobre papel o cartón.—Tabaco oscuro, labrado en cigarrillos.—Telas de algodón, crudas o blancas, de tejido liso.—Pera fresca.—Cueros o zaleas, secos, sin curtir de ganado ovejuno.—Tarjetas postales.—Alambre de metal, común, aislado.—Ornamentos sacerdotales.—Soldadura de hierro o acero.—Orégano.—Ciruelas frescas.—Agua destilada en ampollitas.—Telas formadas por hilados de fibras vegetales a base de barnices de celulosa o materias plásticas.—Glicerina.—Comino.—Cloro.—Durazno fresco.—Pelo de vaca.